

Posición de la AAMR ante el Cigarrillo Electrónico

El cigarrillo electrónico es un dispositivo que dispensa un aerosol que contiene nicotina, glicerina, propilenglicol y saborizantes. Desde su invención en 2004, su popularidad ha crecido en forma exponencial en todo el mundo y es usado para disminuir el consumo de tabaco combustible, para dejar de fumar y para utilizarlo en lugares públicos con prohibición de fumar.

Durante estos años de uso se ha demostrado que el vapor (aerosol) que dispensa el cigarrillo electrónico no es inocuo: contiene sustancias tóxicas y cancerígenas aunque sea en menor cantidad que el cigarrillo común. Además se ha comprobado que contamina el aire ambiente con riesgo para los que comparten el lugar.

En la actualidad existen en el mundo más de 400 marcas con gran disparidad en el contenido del líquido lo cual hace impracticable, por el momento, el desarrollo de trabajos científicos que avalen o no su uso.

Hasta la fecha no existen trabajos a largo plazo que aseguren que el cigarrillo electrónico sea útil para dejar de fumar o seguro en su consumo a través del tiempo, pero se conoce el hecho de que los jóvenes pueden iniciarse en la adicción a la nicotina a través del uso de cigarrillos electrónicos

La Organización Mundial de la Salud se ha expresado en el sentido que **no deben ser recomendados** como sustitutos del tabaco hasta tanto no haya evidencia clara de su seguridad y eficacia.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) ha prohibido la importación, distribución, comercialización y la publicidad o cualquier modalidad de promoción del Cigarrillo Electrónico (Disposición 3226/2011). Por lo tanto, los dispositivos que se consiguen en Argentina son ilegalmente introducidos y vendidos en el país sin control sanitario alguno. Asimismo la Reglamentación de la Ley Nacional de Control del Tabaco 26.687 sancionada en el año 2011 prohíbe taxativamente el uso de cigarrillos electrónicos en lugares cerrados así como su promoción, publicidad y patrocinio.

Por lo tanto la AAMR en consonancia con todo lo antes expuesto **no recomienda el uso de cigarrillos electrónicos** hasta tanto no exista evidencia cierta de su seguridad y eficacia, y solicita a los profesionales de la salud en general y en particular a los que trabajan en la cesación tabáquica **abstenerse de indicarlos para tal fin.**